



Huánuco
Grande como su historia



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242 -2025-MPHCO/A

Huánuco, **20 MAR 2025**

VISTO: el Oficio N° 029-2025-PRR-MCPSRP de fecha 20 de febrero del 2025, contenido en el Expediente N° 202508652, presentado por el **Sr. PABLO REYES RODRÍGUEZ**, alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa de Pitumama, distrito de Pilco Marca, provincia y departamento de Huánuco; el Sello de Proveído N° 1300-2025-MPHCO/A de fecha 17 de marzo de 2025, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo de aprobación de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, en el caso de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Pitumama, no cuenta con personales administrativos por deficiencia presupuestarias, es decir el Sr. Pablo Reyes Rodríguez, alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa de Pitumama, realiza funciones propias a su cargo y la Sra. Fiorela Roció Vilca Ninamango, como Tesorera, quien realiza múltiples funciones en la entidad.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Pitumama.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la designación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Pitumama, según detalle siguiente:

TITULARES

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>CARGO</u>
PABLO REYES RODRÍGUEZ	22656063	ALCALDE

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>CARGO</u>
IORELA ROCÍÓ VILCA NINAMANGO	77490265	TESORERA

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, 24 MAR. 2025

Abg. BALTAZAR VERA BERROSPÍ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA